



Municipalidad Indígena Lenca San Francisco de Opalaca  
Departamento de Intibucá  
Republica de Honduras Centro América  
Correo: [sfopalaca@yahoo.es](mailto:sfopalaca@yahoo.es)



### OFICINA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)

AÑO 2022

#### AUTORIZACIÓN DE PERMISO PARA SOCOLAR BOSQUE DE MONTE BLANCO

El infrascrito encargado de la oficina de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de San Francisco de Opalaca, Intibucá, en las facultades que la ley me confiere.

A solicitud del señor(a) \_\_\_\_\_

Con número de identidad \_\_\_\_\_ solvencia \_\_\_\_\_ y vecino

De la comunidad \_\_\_\_\_

Se le extiende el siguiente permiso para que pueda socolar el bosque de monte blanco donde dicho solicitante se le notifica no cortar ningún árbol maderable para no dañar ninguna fuente de agua.

- ❖ Se notifica que:
- ❖ Que el bosque a socolar no esté cerca de fuentes de agua.
- ❖ La distancia comprendida de 150 a 250 metros de distancia del nacimiento de agua.
- ❖ Extendida a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2022.
- ❖ Nota: permiso valido por \_\_\_\_\_ días a partir de la fecha de emisión.

\_\_\_\_\_  
Oscar Enrrique Sánchez  
Alcalde Municipal

\_\_\_\_\_  
Ángel David Lemuz Sánchez  
Unidad Municipal Ambiental

\_\_\_\_\_  
José Ernesto Sánchez  
Director Municipal De Justicia